

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

- 4921** *Resolución de 24 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca GARMIN, modelo GMR 18 HD, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Garmin Iberia, S.A.», con domicilio Riera Montealegre, s/n, Nave 50, 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca GARMIN, modelo GMR 18 HD, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: GARMIN / Modelo: GMR 18 HD.

N.º homologación: 86.0502.

La presente homologación es válida hasta el 28 de enero de 2014.

Madrid, 24 de febrero de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.